



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 190-2016-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 10 AGO. 2016

VISTO:

El Informe N°126-2016-GRSM-PEAM-06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 060-2012-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 09 de Febrero del 2012, se constituyó el Comité para la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI del Proyecto Especial Alto Mayo, el cual tendrá a su cargo la elaboración del Sistema de Control de la Entidad; el mismo que fue modificado con Resolución Gerencial N°368-2012-GRSM-PEAM-01.00;

Que, con Informe N°126-2016-GRSM-PEAM-06.00, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, en su condición de Presidente del Comité para la Implementación del Sistema de Control Interno, hace de conocimiento a esta Gerencia General que, mediante Resolución Gerencial N° 368-2012-GRSM-PEAM-01.00, se modificó la conformación de los miembros titulares y suplentes del Comité para la Implementación del Sistema de Control Interno, en número de seis (06) titulares y tres (03) suplentes. La Directiva N°013-2016-CG/GPROD, de fecha 04 de Mayo del 2016, denominado “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, en su capítulo 7 Disposiciones Específicas, numeral 7.2.1 Acciones Preliminares - Conformación del Comité, señala que el mismo “estará conformado por un mínimo de cinco (05) y máximo de siete (07) miembros titulares, con igual número de suplentes”; por lo tanto, y a efecto de cumplir con la citada norma, solicita la modificación de la Resolución Gerencial N° 368-2012-GRSM-PEAM-01.00, para lo cual propone la inclusión como Miembros Suplentes a los siguientes servidores:

1. Ing. Marilyn Rivera Briones, Especialista en Programa de Educación Ambiental.
 2. Econ. Oswaldo Benavente Choquehuanca, Especialista en Planes y Monitoreo.
 3. Ing. Leonardo Bardalez Villacorta, Especialista Agropecuario.
- En ese sentido, solicita la emisión del documento resolutivo pertinente;

Que, estando a lo señalado por el numeral 7.2.1) del capítulo 7 Disposiciones Específicas, de la Directiva N°013-2016-CG/GPROD, sobre “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”; resulta procedente y necesario completar la conformación de los miembros suplentes del Comité para la Implementación del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta el número de miembros titulares que en el presente caso





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 190-2016-GRSM-PEAM.01.00

son 06 miembros; debiendo emitirse la resolución gerencial que modifique la conformación actual del citado Comité;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2016-GRSM/GR, de fecha 06.01.2016 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR la conformación del Comité para la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI del Proyecto Especial Alto Mayo, en lo que respecta a los miembros Suplentes, efectuada mediante Artículo Primero de la parte resolutive de la Resolución Gerencial N°368-2012-GRSM-PEAM-01.00; el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Miembros Suplentes:

- Especialista en Personal.
- Contador.
- Control Previo
- Especialista en Programa de Educación Ambiental
- Especialista en Planes y Monitoreo
- Especialista Agropecuario de la DDA.

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto toda documentación que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución al Presidente del Comité para la Implementación del Sistema de Control Interno – SCI, y a los miembros suplentes designados en el Artículo Primero, al Órgano de Control Institucional y a la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, y archívese.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO
.....
Ing Wilson E. Becerra Pérez
GERENTE GENERAL (e)